

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NOVIECAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....69.647	Gastos de personal .....89.763
Impuestos indirectos .....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....255.253
Tasas y otros ingresos .....209.761	Transferencias corrientes .....6.350
Transferencias corrientes .....34.600	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....188.009	Inversiones reales .....178.451
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Pasivos financieros .....900
Transferencias de capital .....26.500	TOTAL GASTOS .....530.717
Pasivos financieros .....900	
TOTAL INGRESOS .....530.717	

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Personal laboral fijo: 1.

Personal laboral indefinido: 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Noviercas, 29 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual.

2334

BOPSO-142-12122022